



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, AL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, LIEMUN SEDE ANTOFAGASTA. N°220 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 09 FEB. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 526

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 7235, (V. y U.), de fecha 27 de Octubre del 2008, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**", RUT. **81.518.400-9**, ROL **02-03**, Sede Antofagasta, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°157 (V. y U.), de fecha 22 de Febrero del 2023, se actualizó la inscripción del **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, RUT. 81.518.400-9, ROL 02-03**", Sede Antofagasta, modificando los profesionales responsables de áreas según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta del laboratorio LIEMUN N°058/023 de fecha 03 de Agosto del 2023, la Jefe de Gestión de Calidad Sra. Pía Herrera Silva, informa cambio de responsabilidades de área de su organización. De esta forma, señala que el Sr. Felipe Soto Ramírez deja de ser responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón, en su reemplazo asumirá como profesional responsable el Sr. Roberto Cortés Jil en las mencionadas áreas. A su vez, la Srta. Camila Pizarro Ahumada y el Sr. Iván Salazar Castillo, continúan en sus cargos como responsables de las mismas áreas.
- d) Que habiéndose adjuntado Finiquito N° 038 de 2023, se entiende terminada la relación laboral entre el Sr. Felipe Soto Ramírez y el **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**, Sede Antofagasta.
- e) Que por Carta LIEMUN N°062/023 de fecha 02 de Octubre del 2023, la Jefe de Gestión de Calidad, Sra. Pía Herrera Silva, informa cambio de responsabilidades de área, dando así cumplimiento al Ord. N° 2189 (V. y U.), de 2023, acto administrativo en que se solicitó al, el **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**, Sede Antofagasta, regularizar la incorporación del Sr. Roberto Cortés Jil.
- f) Que por correo electrónico de fecha 03 de Enero del 2024, el laboratorio individualizado en la letra a), envió antecedente solicitado a fin de complementar los ya presentados.
- g) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que el profesional que se propone da cumplimiento a las exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, razón por la cual es procedente inscribir al profesional propuesto:

RESOLUCIÓN:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, al "**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**", RUT. **81.518.400-9**, ROL **02-03**, Sede Antofagasta, domiciliado en Av. Angamos N°610, Comuna y Región de Antofagasta, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
	Estructura	Ensayos Generales
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
	Control de Mezclas en Laboratorio	
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Adoquines Baldosas Bloques Solerías, Solerillas y Solerías con Zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Rodrigo Fernando Alda Varas, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Camila Pizarro Ahumada	17.435.449-9	Ingeniero Civil
	Roberto Cortés Jil	12.838.716-1	Ingeniero Civil
Hormigón	Camila Pizarro Ahumada	17.435.449-9	Ingeniero Civil
	Roberto Cortés Jil	12.838.716-1	Ingeniero Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Iván Salazar Castillo	13.418.926-6	Ingeniero Civil
Elementos y Componentes	Iván Salazar Castillo	13.418.926-6	Ingeniero Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**", RUT. 81.518.400-9, ROL 02-03, Sede Antofagasta.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LIEMUN ANTOFAGASTA. AV. ANGAMOS NRO. 610 COMUNA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- PHERRERA01@UCN.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT-DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES.
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 09-02-2024 17:28:14

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 526 Timbre: UKUBY8FFYCPhK En:
<http://vdoc.minvu.cl>